



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.110.5 /

MAT: Declara Desierta ID 3734-137-L113, Adq. Materiales Eléctricos.

Laja, Noviembre 05 del 2013

VISTOS:

- 1.-Acto de Apertura Electrónica de fecha 05-11-2013, en el cual se rechazan las ofertas presentadas en ID 3734-137-L113.
- 2.-D.A. N° 4955 de fecha 25-10-2013, que aprueba Términos de Referencia y autoriza llamado a licitación pública
- 3.-Orden de Pedido N° 184 de fecha 16-10-2013, del Departamento de Secplan.
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 5.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 6.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159
- 7.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 8.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-DECLÁRASE: Desierta la Licitación ID 3734-137-L113 de fecha 26-10-2013, debido a que las ofertas presentadas fueron rechazadas por no ajustarse a lo establecido en los Términos de Referencia del llamado "Adquisición Materiales Eléctricos", para Proyecto Adquisición materiales habilitación Balneario Municipal.

2.-AUTORIZÁSE: a realizar un nuevo llamado por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- SECPLAN
- Adquisiciones
- Control
- SSMM /